



## JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

### BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA

#### TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

<b>RADICACIÓN</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>PROCESO</b>
00017 - 2022	Banco Agrario de Colombia S. A	Alba Doris Sánchez Zapata	Ejecutivo Singular

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 110 ídem, la liquidación anterior se fija en lista por el término de un (01) día, hoy ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2022). Como término para que las partes la objeten o pidan aclaración y/o complementación, corren los días nueve (09), trece (13) y catorce (14) junio de dos mil veintitrés (2023).

Herman Castaño Castaño

Secretario



EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA, PRESENTA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR PROMOVIDO POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A CONTRA ALBA DORIS SÁNCHEZ ZAPATA, EXPEDIENTE RADICADO AL NÚMERO 00017 – 2022

---

---

Agencias en derecho	:	\$ 640.000
Notificación	:	\$ 20.000
Otros gastos	:	\$ - 0 -
Total Costas	:	\$ 660.000

Son : Seiscientos sesenta mil pesos

Siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Herman Castaño Castaño

Secretario



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público  
Distrito Judicial de Pereira